

Nomenclátor de entidades de población de Asturias 2016

El *Nomenclátor de entidades de población de Asturias 2016* es un documento que recoge todas las unidades poblacionales de Asturias, clasificadas en función de sus categorías administrativas, según quedaron fijadas en la Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2016.

Este inventario está concebido como un diccionario geográfico codificado, en el que las entidades o agrupamientos de población están sistematizadas mediante una jerarquización decreciente, dividida en tres niveles a partir de la provincia: municipio (concejo), entidad colectiva de población (parroquia) y entidad singular de población.

La información que se ofrece acerca de cada una de las unidades territoriales se refiere a su denominación específica, la situación geográfica (superficie, distancia respecto a la capital y altitud) y el número de habitantes que reside en cada una de ellas.

Las cifras de población (hombres y mujeres) han sido obtenidas por el INE, según la Revisión del Padrón Municipal a 1 de enero de 2016, y fueron declaradas oficiales por el Gobierno, con el informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Los topónimos utilizados siguen la práctica de los nomenclátors anteriores:

- La transcripción de los nombres de los municipios se hace según constan en el Registro de Entidades Locales (REL) del Ministerio de Administraciones Públicas.
- El resto de las unidades poblacionales (parroquias y entidades singulares de población) se nombran según el topónimo que ha aprobado cada Ayuntamiento respectivo con la consiguiente sanción del INE y por el topónimo tradicional según ha legado la tradición histórica.

[Acceso al Nomenclátor de entidades de población de Asturias](#)